



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/051

Ginebra, 16 de julio de 2020

ASUNTO:

73ª reunión del Comité Permanente

1. Aunque no se ha hecho un anuncio oficial, las Partes puede que estén al tanto de que estaba previsto celebrar la 73ª reunión del Comité Permanente del 5 al 9 de octubre de 2020 en Ginebra (Suiza).
2. Al igual que con la 31ª reunión del Comité de Fauna y la 25ª reunión del Comité de Flora, y tal como se explica en la Notificación a las Partes No. 2020/45, el Comité Permanente examinó los riesgos asociados a la celebración de una reunión presencial y los escenarios alternativos presentados por la Secretaría, pero concluyó que la reunión no se llevará a cabo en esas fechas.
3. La Presidencia del Comité Permanente celebrará consultas con la Secretaría y con los Miembros en las próximas semanas para examinar la labor encomendada al Comité por la Conferencia de las Partes a fin de avanzar en ese sentido, teniendo en cuenta las restricciones actuales y las preocupaciones planteadas por los Miembros del Comité.
4. La Secretaría comunicará, a su debido tiempo, cualquier disposición que se tome para proseguir con la labor del Comité Permanente.